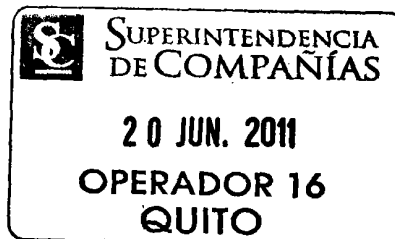


INFORME DE COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

Quito, 6 de junio del 2011

Señores

Accionistas de la Cía. ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.
Presente.-



De mis consideraciones:

De conformidad a lo establecido en la ley de compañías, y estatuto social de la compañía, así como las resoluciones de la junta de accionistas y en concordancia con los articulados 274, 275, y 279 de la ley de compañías, y en cumplimiento de los artículos 318 al 229 del mismo cuerpo legal y jurídico, es de mi deber presentar el informe como comisario para conocimiento y uso de esta junta general de accionistas, para ello se ha procedido a realizar los procedimientos administrativos, económicos y tributarios del año 2010, los mismos que se demuestran a continuación:

Una vez revisado y analizado el Balance presentado, por el CPA. Alejandro Cárdenas. y también revisado el balance elaborado por el Eco. Manuel Quilachamin al 31 de diciembre del 2010.

Emito mi segundo informe de comisario.

DE LO SOCIETARIO

De los Libros Sociales:

Con respecto a los libros sociales les indico que las observaciones se encuentran detalladas en el informe emitido por la Superintendencia de Compañías.

DE LO LABORAL

El manejo de la nomina de la empresa se encuentra elaborada en forma correcta, y al día en su pago, y con el respectivo respaldo de las normas legales para su cálculo de acuerdo a los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 86,87, 91, 93, 96, del código del trabajo, por tal motivo se encuentra al día la compañía en el aspecto laboral (Min. Trabajo). Con el IESS la relación se encuentra actualizada.

La compañía mantiene litigios laborales con la Srta. Paulina Escobar, y el Sr. Luis Ramirez, los mismo que siguen el proceso legal de solución.

DE LO TRIBUTARIO

La empresa tributariamente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones como son el IVA, y las retenciones en la fuente, pero no con la eficacia que estos pagos deberían realizarse, para no causar intereses y multas que al final terminan afectando a la empresa.

DE LO LEGAL, ESTATUTARIO Y REGLAMENTARIO

Los administradores de la Cía. cumplen parcialmente sus obligaciones de acuerdo a su orientación y bajo el respectivo asesoramiento que desde luego no considero sea el más adecuado, motivo por el cual se insistió en el

cambio de contador en lo referente a la parte contable, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas el año anterior.

Como es de conocimiento de esta junta los accionistas deberían actuar en defensa de los intereses de la compañía, teniendo en cuenta que también siguen los intereses cruzados que no permiten una correcta relación, y por ende deberían sobreponerse a los aspectos personales.

El asesoramiento de los respectivos profesionales no ha tenido un resultado ideal pues aun no se logra recuperar los cupos de trabajo efecto de la denuncia del Sr. Galo Salazar.

Además apelo a la tradición de buenos compañeros de trabajo y solicito arrimar el hombro para cubrir las necesidades económicas que la compañía tiene, cubriendo sus cuentas pendientes las mismas que suman un monto de \$ 123.119,96 dólares los mismos que nos ayudarían a saldar cuentas pendientes Eje. Banco Pichincha, que originan interés que nos cuestan a todos los accionistas.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De los aspectos sometidos a revisión, Estados Financieros 2010, manifiesto y lo detallado a continuación.

1.- Activo disponible:

Me parece correcto la descomposición de los valores de cheques girados y no pagados en un pasivo, pero debe ser especificado que es un pasivo a corto plazo y no incluirlo sin la respectiva aclaración como Obligaciones Bancarias, ya que el Préstamo Bancario también es una obligación bancaria pero esta es a largo plazo.

También como en mi anterior informe solicite la explicación y o ajuste de la cuenta Transitoria Deposito (Caja) esta no debe existir luego de una conciliación de la cuenta bancos, o es un valor que se quedo en caja al 31/12/2010, de ser así este es un valor muy alto para mantenerlo en caja a fin de año.

2.- Revisando las cuentas por cobrar no se encuentra la cuenta por cobrar al Sr. Lisintuña Navarro Raúl Adolfo por el valor de \$ 2.000, pues el ingreso de \$ 4.000 de la cuenta Cambio de Accionistas (Ingreso) se refiere a este valor y la diferencia no ha sido aun cancelada, y tampoco se encuentra registrada como una cuenta por cobrar.

3.- Además recomiendo un reestructuración del plan de cuentas y agrupación por su naturaleza, pues luego de revisado la cuenta Anticipo Proveedores no se logra determinar cuáles son los valore componentes de la Cuenta Anticipo Proveedores.

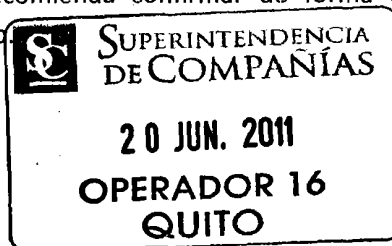
4.- Activo Fijo no Depreciable:

Tengo entendido que en el punto **5.- ACTIVO EXIGIBLE** al que se refiere el contador en su informe se trata de la cuenta Activo fijo no Depreciable.

5.- Pasivo Corriente Relacionados:

CxP Proveedores.-

Se encuentra un valor pendiente de pago a MANCERO VIERA MIRIAN FILOMENA la misma que es accionista y se debe reclasificar el valor respectivo, edemas también se recomienda confirmar de forma escrita con los proveedores la conformidad de estos valores pendientes de pago.



6.- Pasivo Corriente Otros:

Por norma en la Cía. Las Ayudas Accionistas se pagan por adelantado, y luego se recupera de los miembros, según este detalle se puede observar que el valor no ha sido pagado a alguna persona cosa que no es factible, por tanto se pide revisar la respectiva cuenta.

7.- Iva en Ventas:

Se recomienda conciliar la cuenta iva en ventas de acuerdo a las declaraciones y corregir este valor, que aparenta se pago en exceso al SRI el mencionado valor en algún periodo.

8.- Multas Asambleas (ingresos):

En esta cuenta se puede observar que el valor es positivo y por ende, que no fue una multa sino un premio y el valor referente a multas asamblea no puede ser tan irrisorio como lo demuestra el informe.

9.- Otros Ingreso (arriendo puestos):

El valor establecido luego del análisis del rubro es de \$ 18.900 y el que aparece aquí es \$3.840 hay una diferencia de \$ 15.060 los mismos que deberá explicarlos el Sr. Gerente actual y el Sr. Gerente anterior, pues no se encontró registro alguno de esta operación, tanto contable como extracontable.

10.- De los inventarios:

Se ha revisado el inventario y no se ha encontrado diferencias que ameriten llamada de atención en el mayo del mismo.

Esperando que estas acotaciones sirvan para aclarar los puntos en mención.

Atentamente,



Marcelo Palacios Loza

Comisario Encargado.

